

AYUDAS ECONÓMICAS PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN 2024 PDI DEL DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA

Solo deben solicitarse una vez agotadas otras vías:

- 1) Presupuesto de los proyectos de investigación, o
- 2) El Plan Propio de la Universidad de Cádiz: https://planpropioinvestigacion.uca.es/

En el día de la fecha y al no poder contar con los remanentes, las ayudas del Departamento quedarán limitadas a lo siguiente:

AYUDAS TIPO A: CONGRESOS. Inscripción, alojamiento y desplazamiento con una cuantía máxima de 500 € en el año natural.

AYUDAS TIPO B: Una única ayuda tipo B al año para **ESTANCIA, TRADUCCIÓN o PUBLICACIÓN**, con un máximo de 500 €. La ayuda para una sub-categoría excluye a las demás.

Independientemente de la cuantía solicitada, ésta computará como **una** ayuda (por ejemplo, si se solicita una ayuda para traducción de 300 euros, no quedará un remanente de 200 euros).

AYUDAS TIPO C: Por último, se podrán cubrir los gastos relativos a la EDICIÓN de:

- ✓ Tesis Doctorales.
- ✓ Proyectos para concursos de plazas docentes universitarias.



Tipo de ayuda	Documentación justificativa para la concesión
Participación en Congresos	Factura inscripción Certificado de presentación de comunicación Para congresos presenciales: • Anexo VI Comisión de Servicio • Factura de alojamiento • Factura del desplazamiento
Estancias	 Anexo VI Comisión de Servicio Facturas de alojamiento Facturas del desplazamiento Certificado de realización de la estancia firmado por la universidad o centro de investigación de acogida.
Traducciones	Factura servicio de traducción * <u>Atención</u> : Hay que comunicar al traductor/a (si es autónomo/a y está exento de IVA) que es el Importe BRUTO el que <u>no puede superar los 500 euros</u> , porque después el Departamento debe asumir un coste adicional para abonar una retención por IRPF no contemplado en el presupuesto inicial.
Publicaciones	Factura de la editorial
Gastos Edición Tesis y/o proyectos concursos plazas	Factura servicio de copistería y encuadernación

IMPORTANTE: La concesión de estas ayudas está sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

Recordar que es necesario solicitar a través de la Sede Electrónica, la Licencia de Estudios por menos de tres meses con un tiempo de antelación *mínimo de 15 días* del inicio del periodo de disfrute de la licencia de estudios.

https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=4

Puerto Real a 8 de abril de 2024